

**CERTIFICADO**

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
3026/2021	La Junta de Gobierno Local

**Mariano Andrés Aranda Gracia, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE  
ÓRGANO,  
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 19 de febrero de 2021 se adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES AL PRESUPUESTO  
2021.**

Visto el expediente de Incorporación de Remanentes al Presupuesto de 2021.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Desarrollo Económico de fecha 15 de febrero del actual, y con el resultado de 7 votos a favor (PSOE, PODEMOS) y 4 votos en contra (PP, CIUDADANOS), la Junta de Gobierno Local, órgano competente de conformidad con la delegación de atribuciones efectuada por el Ilmo. Sr. Alcalde en fecha diez de julio de dos mil diecinueve, por unanimidad, acuerda:

Primero: Autorizar la Incorporación de Remanentes de crédito al ejercicio 2021, de conformidad con lo dispuesto en el informe emitido por el Sr. Interventor, en los siguientes términos:

Saldo de autorizaciones: 4.819.113,64 €.

Saldo de disposiciones: 4.314.000,00€.

Total incorporación de remanentes: 9.133.113,64 €.

La presente Incorporación de Remanentes, por importe total de 9.133.113,64 € se financia con un compromiso de ingreso de Fondos Feder. EDUSI SORIA INTRAMUROS, por importe de 650.000,00 €.

El resto de la Incorporación de Remanentes, 8.483.113,64 € se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Segundo: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.



Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde-Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

